



INFORME

ASUNTO: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO INICIAL DE 2008.

La Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, en el apartado 1 de su artículo 3 establece el principio de estabilidad presupuestaria, que para el caso de esta Entidad local debe entenderse como la situación de equilibrio o superávit computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (en adelante, SEC-95). Por su parte, el punto 3 del expresado artículo, dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos se realizará dentro de un marco de estabilidad presupuestaria.

El Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, en su aplicación a las entidades locales, identifica en su artículo 2 como integrantes del Sector Público Local a los Ayuntamientos y a las sociedades mercantiles dependientes de los mismos, ya sea por su participación en el capital social de forma mayoritaria, o porque disponga de derechos de voto mayoritarios en la sociedad, o derechos sobre los órganos de gobierno de las mismas.

El artículo 4 del referido Real Decreto, relativo a la instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria, indica que las entidades locales aprobarán, ejecutarán y liquidarán sus presupuestos ajustándose al principio de estabilidad presupuestaria definido en los apartados 1 a 3 del artículo 19 de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

En el SEC-95, la capacidad o necesidad de financiación (CF) viene dada por

$$S + TK = FBK + \text{capacidad (+) / necesidad de financiación}$$

Donde

S, es el ahorro corriente = Capítulos 1 a 5 de ingresos – Capítulos 1 a 4 de gastos.
TK, transferencias de capital netas = Capítulo 7 de ingresos – Capítulo 7 de gastos.
FBK, formación bruta de capital = Capítulo 6 de gastos – Capítulo 6 de ingresos.

Y de conformidad con las disposiciones expresadas, deberá cumplirse que la $CF \geq 0$.

El presupuesto inicial para el ejercicio 2008 por capítulos, es el siguiente

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS		Capacidad de financiación	
Capítulo I	15.338.900,00 €	Capítulo I	15.056.294,00		
Capítulo II	2.506.100,00 €	Capítulo II	12.077.820,00 €		
Capítulo III	4.266.301,00 €	Capítulo III	394.617,00 €		
Capítulo IV	9.511.500,00 €	Capítulo IV	3.843.273,00 €		
Capítulo V	566.101,00 €				
Operaciones corrientes	32.178.902,00		31.372.004,00	806.898,00 €	1. Ahorro Cte.
Capítulo VI	4.105.146,00 €	Capítulo VI	5.234.653,00 €	1.129.507,00 €	2. FBKF
Capítulo VII	1.304.580,00 €	Capítulo VII	0,00 €	1.304.580,00 €	3. TK
Operaciones de capital	5.409.726,00		5.234.653,00		
Capítulo VIII	42.070,00 €	Capítulo VIII	272.150,00 €		
Capítulo IX	0,00 €	Capítulo IX	751.891,00 €		
Operaciones financieras	42.070,00		1.024.041,00		
Total Ingresos	37.630.698,00 €	Total Gastos	37.630.698,00 €		
				CF (1-2+3) =	981.971,00 €

De donde resulta una capacidad de financiación positiva de 981.971 euros, y en consecuencia los presupuestos iniciales cumplen el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Asimismo, el expresado artículo 4 del referido Real Decreto, relativo a la instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria, indica en su punto 2 que las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local, aprobarán, ejecutarán y liquidarán sus respectivas cuentas de pérdidas y ganancias en situación de equilibrio financiero, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que les sea de aplicación.

De conformidad con la documentación que obra en el proyecto de presupuesto municipal, las entidades mercantiles dependientes presentan las siguientes cuentas para el ejercicio 2008:

Estados de previsión de ingresos y de gastos de las sociedades mercantiles municipales Instalaciones Deportivas Alzira S.A. y Alzira Radio S.A., respectivamente.					
	ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS	
	IDASA	ALZIRA RADIO		IDASA	ALZIRA RADIO
Capítulo III			Capítulo I	490.000,00 €	215.500,00 €
Capítulo IV	776.000,00 €	75.450,00 €	Capítulo II	250.858,00 €	52.655,00 €
Capítulo IX		193.640,00 €	Capítulo III	12.000,00 €	
			Capítulo VI		0,00 €
Total Ingresos	776.000,00 €	269.090,00 €	Total Gastos	752.858,00 €	268.155,00 €

Ambas sociedades mercantiles, presentan un estado de previsión de ingresos y gastos positivo: 23.142,00 euros IDASA; y 935,00 euros Radio Alzira.

Alzira, 7 de diciembre de 2007.



El Jefe del Servicio
De Economía y Hacienda,

Jordi Vila i Vila.